



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 2 de junio de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 13 de la sesión ordinaria virtual del 19 de mayo de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano solicita que se dé lectura al Oficio presentado por la MSc. Yasmín Cevallos.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2164-D de 1 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0073-O de 1 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía y Psicología Educativa y Orientación, a través del cual justifica su inasistencia a la sesión ordinaria de Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0073-O de 1 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía y Psicología Educativa y Orientación, quien solicita se justifique su inasistencia a la reunión de Consejo Directivo convocada para el miércoles 2 de junio, debido a que debe asistir a la Facultad para la constatación física de los bienes.- Lo que es aprobado por este Organismo.

El señor Decano, informa que también el MSc. Rommel Martínez debe retirarse más tarde de la sesión de Consejo Directivo, para asistir a la Facultad por el tema de constatación de Bienes.

Igualmente, el MSc. Gabriel Carrillo, debe retirarse un momento porque tiene una reunión para tratar asuntos relacionados con Posgrado.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que en consideración a las múltiples actividades que hay que realizar, se pueda realizar la sesión lo más pronto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

El señor Secretario Abogado, indica que el MSc. José Luis Cazarez ha sido invitado a esta sesión, de acuerdo con la resolución del Consejo Directivo anterior y pide que se dé lectura al oficio.

Se da lectura al Oficio Virtual No.623-SGFF de 1 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria virtual de 19 de mayo del presente año, se invita al MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación con el propósito que presente un informe sobre el desarrollo y la planificación del Curso de Nivelación.

Se aprueba y se cambia el orden del día, el cual queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 13 de la sesión ordinaria virtual del 19 de mayo de 2021.
2. Intervención del MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 19 DE MAYO DE 2021.

Se aprueba el Acta No. 13 de la sesión ordinaria virtual del 19 de mayo de 2021, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INTERVENCIÓN DEL MSc. JOSÉ LUIS CAZAREZ, COORDINADOR DE NIVELACIÓN:

A las 09:15 el señor Decano concede la palabra al MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad.

El MSc. José Luis Cazarez, indica que presentó por escrito el Informe de actividades realizadas en Nivelación y solicita autorización para compartir la pantalla y dar lectura al documento.

Da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2156-D de 1 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0584-O de 1 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien a la vez remite el oficio del MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0584-O de 1 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite para la aprobación de Consejo Directivo el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0582-O de 31 de mayo de 2021, firmado por el MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación, al que adjunta el informe de actividades.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0582-O de 31 de mayo de 2021, suscrito por el MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, quien remite el informe de actividades realizadas en el proceso de Nivelación de Carrera del período 2020-2021.
- Informe Final de Actividades del Curso de Nivelación de Carrera, suscrito por el MSc. José Luis Cazarez, Coordinador, en el que se refiere a varios aspectos: Nómina de docentes a cargo; nómina de alumnos-maestros a cargo de las clases; actividades realizadas; estadísticas; conclusiones y recomendaciones.
- Cronograma de Actividades para el período 2021-2021, el cual dio inicio el 3 de mayo de 2021 y concluye el 10 de octubre del 2021.

El MSc. Héctor Simbaña, manifiesta:

- Expresa una felicitación al MSc. José Luis Cazarez, por el trabajo desarrollado, porque se pueda ver que existe una estructura y capacitación a los docentes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

- Consulta al MSc. Cazarez si se puede contar con un análisis cualitativo, cómo llegan los estudiantes a la Facultad, con qué nivel académico, cuál es el grado de conocimiento.
- Se requiere saber también si las 4 materias generales que se dan en el curso de Nivelación, son las correctas o se requiere incluir alguna otra.
- Se requiere saber si tienen las habilidades y destrezas luego del curso de nivelación, para continuar con los estudios.
- Anteriormente ya había manifestado que es posible que más adelante la Facultad tenga que hacerse cargo de todo el tema de nivelación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Me uno a la felicitación al MSc. José Luis Cazarez por el trabajo desarrollado en el curso de nivelación, porque existe vinculación con las carreras.
- Sugiere que se incluya en el plan de trabajo de este semestre como una actividad de nivelación, el proceso de evaluación, lo que va a permitir siempre mejorar sobre estructuras, disciplinas.
- En el plan de trabajo a un año que se incorpore la evaluación y que se incluya a un grupo de estudiantes que estén haciendo prácticas.

El MSc. Marco Quichimbo; manifiesta:

- Se une a la felicitación porque con el MSc. José Luis Cazarez se ha visto mayor organización y se ha trabajado en conjunto con las carreras.
- Es muy importante el informe porque denota la transparencia en el desarrollo de las actividades del curso de nivelación.

El MSc. Francisco Rojas, se suma a las felicitaciones al MSc. José Luis Cazarez, se ha coordinado de manera efectiva y se han realizado acciones importantísimas para conseguir los objetivos. El Programa de Educación Semipresencial también aportó con un grupo de estudiantes.

El señor Decano, solicita al MSc. José Luis Cazarez que se acoja las sugerencias que se han dado en este Organismo.

El MSc. José Luis Cazarez, agradece las palabras de todos los miembros de Consejo Directivo y acoge las sugerencias y recomendaciones, las cuales las va a implementar en los procesos que se están llevando a cabo.

A las 09:43 se retira el MSc. José Luis Cazarez.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que es parte de la cultura conocer los informes de los encargos y designaciones que se hacen, por lo que solicita que se apruebe el informe y que se exprese un reconocimiento al MSc. José Luis Cazarez por el trabajo desarrollado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que se extienda también el reconocimiento a todo el equipo de trabajo que colaboró con el MSc. José Luis Cazarez.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de Actividades realizadas en el proceso de Nivelación de Carrera, del período académico 2020-2021, presentado por el MSc. José Luis Cazarez, Coordinador.
- Remitir el documento para conocimiento del Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

- Expresar una felicitación y reconocimiento al MSc. José Luis Cazares y por su intermedio a todo el equipo de trabajo, que colaboró en las actividades que se desarrollaron en el Curso de Nivelación período académico 2020-2021.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

No se presenta ningún informe de comisiones.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2120-D de 31 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-VAP-2021-0717-O de 31 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que da respuesta al pedido de anulación de una materia de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
- Oficio No. UCE-VAP-2021-0717-O de 31 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual “en respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2021-0675-O, y, debido a que se evidencia la existencia de un *lapsus calami*, se autoriza la anulación por problemas administrativos de la asignatura de **Biología General** del período académico 2019-2019, de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides”.

El señor Secretario Abogado, aclara el caso de la señorita Laura Coronel que ya se aprobó la anulación pero de la asignatura de Biología General I, la cual no consta en la malla, por lo que la Carrera indicó que se trató de un error en el nombre de la asignatura y se remitió al señor Decano, para que a su vez lo envíe a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y esta es la autorización de la Dra. Espín, ahora se debe autorizar para que el Secretario Abogado proceda con la anulación.

El señor Subdecano, señala que se debe aprobar la anulación de la materia correspondiente, porque como se dice en derecho las cosas se deshacen tal como se hacen, por eso se hizo el trámite al Vicerrectorado Académico.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que es necesario que se reconsidere la resolución anterior, porque ahí consta que se anula la asignatura de Biología General I, en lugar de Biología General.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo que se reconsidere lo anterior y se apruebe la anulación.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la reconsideración y aprobación.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la reconsideración de la resolución tomada en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 5 de mayo de 2021, que dice: sobre la anulación de la tercera matrícula reprobada de la asignatura de Biología General I, de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides.
- Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda a la Anulación por Problema Administrativo en el Sistema SIU, del registro de la tercera matrícula reprobada de la asignatura de Biología General, de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, registrada en el período académico 2019-2019, lo que le posibilitaría tramitar su reingreso y continuar con sus estudios, debido a que se



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

evidencia la existencia de un *lapsus calami*, conforme lo dispuesto por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el Oficio No. UCE-VAP-2021-0717-O de 31-5-2021.

- Sentar la razón correspondiente en el Acta No. 12 de la sesión ordinaria virtual del 5 de mayo de 2021, con la reconsideración sobre la aprobación de la anulación de la asignatura de Biología General I de la señorita Laura Coronel.
2. Se da lectura al Oficio No. UCE-VAP-2021-0680-O de 26 de mayo de 2021, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, dirigido al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, relacionado con el pedido de anulación de matrícula del Sr. Fredy Daniel Suárez Campos, que en la parte pertinente indica: “En respuesta al Documento No. UCE-FIL-SA-2021-0067-O, autorizo el siguiente procedimiento: En el sistema SIIU está implementada una funcionalidad para las situaciones administrativas no imputables al estudiante, esa funcionalidad se encuentra bajo la opción ANULACIÓN y, dentro de esa opción, Tipo de anulación; ANULACIÓN POR PROBLEMA ADMINISTRATIVO.- Esta funcionalidad en el sistema no se relaciona con la Anulación de matrícula prevista en el Art. 84 del Reglamento de Régimen Académico y en el Art. 99 de Estatuto de la Universidad Central, por lo que de ninguna forma representa una sanción frente a un proceso ilegal, sino que permite solucionar un error sin perjudicar a los estudiantes.- El procedimiento debe hacerlo usted Señor Secretario Abogado y está amparado por la autorización generada desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado...”

El señor Secretario Abogado, indica que, con la autorización de Consejo Directivo, podrá subir al sistema la anulación de la matrícula de la estudiante.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Que la Carrera de Matemáticas también tenía estudiantes que requerían la anulación de la matrícula por problemas administrativos y se trató en el Consejo anterior.
- Solicita que el Consejo Directivo plantee que estos casos que no son imputables a los estudiantes, sino problemas administrativos, el trámite no sea tan largo.
- Se presenta primero al Decanato, luego va al Vicerrectorado Académico, se autoriza al señor Secretario Abogado pero no puede subir al sistema, porque se requiere la aprobación del Consejo Directivo.
- Para dinamizar estos procesos sugiere que se solicite que, con la autorización del Vicerrectorado Académico se suba al sistema.

El señor Secretario Abogado, informa que ya conversaron con la señora Vicerrectora Académica y se va a analizar el tema de la anulación de matrículas por problemas administrativos, para que se suba al sistema con la autorización del Vicerrectorado Académico o con la autorización del Consejo Directivo.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe la anulación.

RESOLUCIÓN: Acoger el Oficio No. UCE-VAP-2021-0680-O de 26 de mayo de 2021, de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad; y, autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda a la Anulación por Problema Administrativo en el Sistema SIIU, del registro de la matrícula de la asignatura de Práctica Docente: Igualdad y Diversidad en Educación: Inclusión e Interculturalidad en Instituciones Educativas, de séptimo semestre, del señor Fredy Daniel Suárez Campos, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, período académico 2020-2021.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

3. Se da lectura al Oficio No. UCE-VAP-2021-0725-O de 1 de junio de 2021, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, dirigido al Ph.D Guillermo Terán, Decano, que en la parte pertinente indica: “En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2021-0704-O, respecto al caso del señor **CÁRDENAS QUILUMBA JEFFERSON RODRIGO**, con número de identidad 1722557087, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se autoriza la ANULACIÓN POR PROBLEMA ADMINISTRATIVO de las asignaturas del período 2021-2021, el reingreso correspondiente; y, la matrícula especial ordinaria, con la finalidad de que el referido alumno, continúe con sus estudios regulares”.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Que el señor Cárdenas solicitó el reingreso a la Carrera para el período 2021-2021, pero no le convalidaron las asignaturas con la tabla aprobada por el Consejo Directivo.
- Se solicitó al Vicerrectorado que se autorice la anulación del período 2021-2021, para que la Carrera pueda convalidar correctamente las materias.
- Se debe autorizar la anulación de la matrícula de las asignaturas y luego la Carrera que haga el reingreso al período 2021-2021 y las convalidaciones necesarias.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la anulación.

RESOLUCIONES:

- Acoger el No. UCE-VAP-2021-0725-O de 1 de junio de 2021, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, y, autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda a la Anulación por Problema Administrativo en el Sistema SIU, de las asignaturas del período 2021-2021 del señor CÁRDENAS QUILUMBA JEFFERSON RODRIGO, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
 - Posteriormente la Secretaría de la Carrera de Informática, deberá continuar con el proceso correspondiente del reingreso con matrícula ordinaria; y, la homologación de las asignaturas, de acuerdo con la tabla aprobada por el Consejo Directivo.
4. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 2122-D de 31 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0692-O de 28 de los indicados mes y año, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
 - Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0692-O de 28 de mayo de 2021, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (7)
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (1)
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (1)



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (4)
Educación Inicial (9)
Plurilingüe (10)
Pedagogía de la Lengua y la Literatura (8)
Psicología Educativa y Orientación (23)
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 63

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0692-O de 28 de mayo de 2021 (63), remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

5. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2182-D de 2 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0358-O de 1 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, al que adjunta el informe sobre las incorporaciones de la citada Carrera y la comunicación de la MSc. Verónica Bustamante, Coordinadora de Titulación de la Carrera.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0358-O de 1 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien remite para conocimiento y análisis el oficio de la MSc. Verónica Bustamante Cabrera, Coordinadora de Titulación de la citada Carrera, en relación a la resolución de Consejo Directivo del 24 de marzo de 2021 que dice: "...en conocimiento que se están realizando algunas celebraciones con motivo de las graduaciones de los/as estudiantes de esta Unidad Académica, tomó las siguiente RESOLUCIONES: "Solicitar al Consejo de Carrera de Educación Inicial, realice una investigación para esclarecer quien está detrás de la organización de estas actividades, quien convoca, por qué se está desarrollando, se debe conocer todo al respecto..."
- Comunicación de 24 de marzo del 2021, suscrito por la MSc. Verónica Bustamante, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Educación Inicial, que en lo principal dice: "...La fecha prevista para este acto sería para el viernes 9 de abril del 2021 a las 17h00, el grupo del proceso de titulación 2019-2020 y el 16 de abril para el proceso 2019-2019.- Esta ceremonia se programará, con la participación de las Autoridades de la Facultad, de la Carrera y de los Docentes de la misma a través de Zoom y Facebook con el fin de dar la posibilidad de que participen del acto los familiares de las graduadas..."
- Comunicación de 17 de mayo del 2021 (2017), suscrito por la MSc. Verónica Bustamante, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Educación Inicial, que en lo principal dice: "...Cabe señalar que la Coordinación organiza la parte formal, el programa con las palabras de bienvenida del Director de la Carrera, la toma del juramento colectivo por parte del Decano, palabras de una de las graduadas, los himnos Nacional y de la Universidad al inicio y al final respectivamente, así como la preparación del zoom y su transmisión por Facebook, proceso en el que interviene la Carrera, el fin primordial de hacer la incorporación de manera virtual es preservar la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

salud de todos y en eso se enfatiza. Los detalles adicionales que se observan son acondicionados por las estudiantes y su familia...”

El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- Sobre el pedido de Consejo Directivo, se convocó a la MSc. Verónica Bustamante y se pidió un informe por escrito.
- En el informe la MSc. Bustamante indica que todo el proceso de incorporación se lo hizo de manera virtual, a pesar que el grupo del 2019-2019 pidió que se presencial.
- La parte formal organiza la Carrera, pero sobre el tema de la sesión de fotos presencial, es responsabilidad de estudiantes y padres de familia, la Carrera no se responsabiliza.
- Estos grupos ya se graduaron, ya no pertenecen a la Facultad, sin embargo se les indicó a todas las promociones que está prohibido cualquier acto presencial por el tema de la pandemia.

El señor Secretario Abogado, informa que salió una resolución de Consejo Directivo sobre el tema de la prohibición de eventos presenciales.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- En efecto si hay la resolución de Consejo Directivo sobre la prohibición expresa, pero también hago extensivo el hecho que es difícil controlar este tipo de eventos.
- Toda la parte formal, la parte protocolar es organizada por la Carrera, el otro tema es iniciativa de las estudiantes y nos causan problemas.
- A nivel público es un tema irresponsable, porque viene de la academia, de la Facultad, y es preocupante el uso de los atuendos con el logo de la Institución.
- Se recomienda a los señores directores de Carreras, que estos trajes deben estar bajo la custodia de la dirección de carrera, no se puede permitir que se haga mal uso de estos distintivos de la Universidad.
- Solo se puede recomendar y estar vigilantes.

El MSc. Marco Quichimbo, informa:

- Sobre la custodia de los trajes y birretes se habló sobre la seguridad de estos implementos, pero lamentablemente ahora alquilan todas estas cosas.
- Por eso la resolución que se difundió a través de todos los medios es muy importante, para prevenir de alguna manera.
- Sería conveniente contar lineamientos para las ceremonias formales, qué se puede y qué no se puede hacer.

El MSc. Luis Cuéllar, indica que con Oficio Circular No. 009-SGFF de 9 de abril de 2021, se informó la resolución de Consejo Directivo del 24 de marzo de 2021; y, consulta si va a haber algún alcance con respecto a las reuniones presenciales y virtuales. Además se debe aclarar si es potestad de las carreras el hacer las reuniones virtuales sobre las incorporaciones.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- La legislación está vigente, la Universidad debe hacer los actos de incorporación, en presencial era cada mes, lo que ha variado ahora es que, no se puede hacer en forma presencial sino en forma virtual.
- Esa es la disposición del COE Nacional, Provincial y de la Universidad.
- Se deben desarrollar los actos en forma virtual, organizados por las Carreras, con un protocolo establecido, si asisten o no es cuestión de los estudiantes, no se puede controlar eso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

- Hay que ser flexibles está prohibido hacer eventos presenciales, la normativa vigente sí permite hacerlo en forma virtual y está a cargo de las Carreras, pero no es el Consejo Directivo quien ha prohibido.

El señor Decano, indica que de acuerdo con la normativa existente, los señores directores de carreras deben proceder en forma virtual con lo establecido en este caso.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 305-DDA de 25 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Edgar Játiva Mariño, Director de Desarrollo Académico, dirigido al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, que en lo principal dice: “En atención al contenido del Oficio No. UCE-FIL-SA-2021-0064-O de 21 de mayo, mediante el cual solicita la entrega de los certificados del Curso Uso del Aula Virtual Centralina, Fase I, a los Docentes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Me permito poner en su conocimiento que no se procedió con la entrega de los diplomas, por disposición del H. Consejo Universitario, adjunto resolución para su conocimiento”
- Oficio RHC.U.SO.22 No. 0132-2020 de 29 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del HCU, dirigido al Dr. Edgar Játiva, que dice: “El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2020, conoció el pedido del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, sobre la concesión de un certificado por haber aprobado la capacitación de aulas virtuales dictadas por la Dirección de Desarrollo Académico.- **El Honorable Consejo Universitario, resolvió: 1. Aclarar que la capacitación de aulas virtuales, forma parte de la carga horaria de los docentes de los meses de abril y mayo, por lo que no se debe extender ningún certificado”.**

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se remita estos comunicados, para informar a los docentes que han estado consultando todo el tiempo sobre el tema, y el Consejo Directivo ha estado pendiente de alguna resolución.

La Ph.D Ana Lucía Arias, agradece las gestiones realizadas, porque fue un pedido de la Asociación de Profesores y como Facultad se debe analizar el documento, para que se revea esta resolución.

RESOLUCIÓN: Remitir el documento del Dr. Edgar Játiva, Director de Desarrollo Académico de la Universidad, relacionado con la entrega de certificados del Curso Uso del Aula Virtual Centralina Fase I, a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo; Directores/as de Carreras; y Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 179-D de 31 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio RHC.U.SO.21 Circular No. 023-2021, de 31 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, mediante el cual informa sobre la resolución adoptada por el HCU referente a los Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el estado de excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2021.
- Oficio RHC.U.SO.21 Circular No. 023-2021, de 31 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, mediante el cual informa que el “Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2021, conoció los Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el estado de excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2021.- **El**



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

Honorable Consejo Universitario, resolvió. 1.- Aprobar Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el estado de excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2021, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario; y, 2.- Consultar a la Dirección de Tecnologías y Comunicación, la posibilidad de vincular Microsoft Teams con el aula virtual Moodle”.

El señor Decano, indica que en cuanto remitieron los Lineamientos se dio a conocer a todas las carreras.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala que se detectó dos errores:

- En el último párrafo consta que está aprobado por el Honorable Consejo Electoral. (El señor Decano informa que ya se corrigió esa parte y se remitió un alcance)
- El otro tema se refiere a que no se puede pasar conectado más de dos horas, sino de 45 minutos a 1 1/2 horas (El señor Decano informa que ya se va a revisar al respecto).

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Que en efecto ya está corregido el último párrafo.
- En cuando al tiempo de la hora sincrónica no se sabe si ya se arregló.
- Con respecto a las horas de tutorías académica, cuando se hizo los distributivos no se contempló horas para tutorías académica.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Es necesario hacer una precisión, en los diseños 2013 si constan horas para tutorías, pero en los diseños 2016 no hay horas para tutorías.
- Solo los docentes del diseño anterior tienen horas de tutorías académicas en horas complementarias.

El MSc. Pablo Romo, manifiesta que ayer se reunió el Consejo de la Carrera y se analizó el tema de horas asincrónicas, solo que los estudiantes tienen que estar conectados mínimo 45 minutos; y con respecto a la evaluación se indica que si los estudiantes no están conectados eso sí afecta a la evaluación.

El señor Decano, manifiesta que los Consejos de Carrera podrían hacer un análisis del documento para remitir un criterio a nivel de Facultad y enviar a las instancias correspondientes.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala que deberían ser los Consejos de Carrera quienes recojan las inquietudes y luego se debe centralizar para llevarlas a las instancias correspondientes, puede ser en el Subdecanato.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo.

El señor Decano, sugiere que sea la Comisión Académica quien recoja todas las inquietudes y remita a Consejo Directivo.

RESOLUCIONES:

- Disponer que los Consejos de Carrera realicen un análisis del documento “Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el estado de excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2021”, que fuera remitido desde el Decanato a las Carreras; y, remitan las inquietudes a la Comisión Especial Académica, coordinada por la MSc. Yasmín Cevallos.
- Posteriormente la Comisión Académica remitirá el informe correspondiente al Consejo Directivo, previo el envío a las instancias respectivas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1945-D de 19 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido a la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en atención al Oficio Virtual No. 140-OATFF de 19 de los indicados mes y año, “autoriza realizar la socialización del detalle de graduados de los grupos 6to y 15vo, con la finalidad que las carreras preparen los documentos para la regularización de los expedientes...”
- Oficio Virtual No. 140-OATFF de 19 de mayo de 2021, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien solicita al señor Decano la autorización para continuar con la socialización del detalle de graduados conformado por grupos del 6to al 15vo, a todas las carreras, con la finalidad que preparen los documentos para la regularización de los expedientes académicos y en el orden que se llamará al momento que se inicie con el plan piloto, considerando que se encuentra aprobado por el Consejo Directivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Que se debe solicitar a la señora Martha Erazo, se realice una reprogramación del plan piloto, porque al momento no se conoce cómo están exactamente las fechas.
- Es bastante delicado como directores pedir a los docentes que se acerquen a la Facultad para firmar los documentos.
- Felizmente en la actualidad ya están vacunados los docentes y se requiere la reprogramación para la firma de los documentos.

El señor decano, indica que se va a pedir a la señora Martha Erazo, que se remita un nuevo calendario.

La Lic. Lady Romo, informa que el 31 de mayo del 2021, la señora Martha Erazo remitió los lineamientos, los martes y jueves están recibiendo los documentos de acuerdo con el cronograma.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, se sirva remitir una reprogramación del calendario para la ejecución del plan piloto, considerando que al momento los/as docentes ya pueden acercarse a la Facultad a firmar los documentos, cumpliendo todas las medidas de bioseguridad.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1983-D de 20 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio No. UCE-VAP-2021-0657-O de 20 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien da respuesta al pedido de apertura del sistema para la anulación de matrícula y registro de movilidad estudiantil.
- Oficio No. UCE-VAP-2021-0657-O de 20 de mayo de 2021, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, relacionado con la solicitud de anulación de matrícula y registro de movilidad estudiantil – Carrera de Informática; y en la parte principal dice: “...Ya que en sus oficios no se justifica la solicitud de anulación de matrícula, asumo que se trata de ese proceso.- Tampoco se explica ni justifica la solicitud de autorización de matrícula y registro de movilidad de forma extemporánea, por lo que no puede autorizar su solicitud”.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el oficio remitido por la señora Vicerrectora Académica, considerando que en el punto 3 de esta misma acta, consta la autorización de anulación por problema administrativo de las asignaturas del período 2021-2021, el reingreso



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

correspondiente y la matrícula especial ordinaria, con la finalidad que el señor Jefferson Rodrigo Cárdenas Quilumba continúe con sus estudios regulares.

10. Se da lectura por conocido el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0354-O de 31 de mayo de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera analizó las solicitudes de movilidad estudiantil, las/os estudiantes que cumplían con todos los requisitos para este proceso y contaban con los informes de homologación solicitados con anterioridad a los/as coordinadores/as de área y/o profesor/a respectivo, fueron aceptados dos cambios de carrera para el período académico 2021-2021: señoritas Poletth Anahí Cárdenas Celorio; y, Karen Michelle Malucín Analuisa.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano, indica:

- Que en estos días el personal docente de la Universidad recibió la segunda dosis de la vacuna, gracias a las gestiones del señor Rector.
- Todo el proceso se llevó de una manera muy ordenada.
- En los próximos días se informará sobre el personal administrativo y de servicios, se va a coordinar las acciones para conseguir la segunda dosis.
- Expresa un agradecimiento a la Ph.D Ana Lucía Arias, quien participó a nombre de la Asociación de Profesores con la entrega de refrigerios al personal que colaboró en el proceso de vacunación a los docentes.

La Ph.D Ana Lucía Arias, agradece al señor Decano por el reconocimiento a nombre de todos los docentes de la Facultad, quienes colaboraron para que se cumpla de la mejor manera todo el proceso de vacunación.

2. El señor Decano, indica que al igual que se lo ha hecho en las sesiones anteriores, que se remitan los acuerdos de condolencia a los familiares de los compañeros de la Facultad:
- El señor Antonio Lorenzo Macías Menéndez, tío de la señora Mayra López Macías, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (30-5-2021).

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico un Acuerdo de Condolencia a la señora Mayra López.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales el Acuerdo de Condolencia.
3. El señor Decano, expresa:
- Un saludo a todos los miembros de Consejo Directivo, Directores/as de Carreras, para que este nuevo período 2021-2021, sea lleno de éxito para todos.
 - Que los productos que se obtengan, de igual manera sean valiosos por el trabajo en equipo que se desarrolla.
 - Solicita el compromiso de todos, docentes, estudiantes, servidores, para que este proceso siga adelante y lograr las metas y objetivos propuestos.
 - Somos una de las facultades que ha incidido fuertemente a nivel de la Universidad.
 - Solicita que sigamos con la misma hermandad y cariño para continuar con el trabajo propuesto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

4. La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Que se reunió con el Consejo de Carrera para analizar la operativización de la Maestría de Matemáticas.
- En cuanto al perfil de los docentes se determinó que hay un docente que no es el adecuado para la cátedra asignada, Tutorías de Proyectos de Tesis de Matemáticas.
- Debe ser un docente que conozca de la especialidad y pide al MSc. Gabriel Carrillo que se revise, porque no se puede cometer este tipo de errores.
- Lo que se quiere es que la maestría de la Carrera cumpla con los objetivos propuestos.
- Solicita que se les permita revisar los perfiles y se les ayude a gestionar los cambios que sean necesarios.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Me alegra que se tope este tema porque realmente ha sido una preocupación de las carreras.
- Existe un proceso, la Carrera formula la maestría, se aprueba la maestría, va al Posgrado y se pierde la relación con las carreras.
- Es necesario que siempre exista una relación directa con los ejecutores de las maestrías.
- Lo planteado por la Dra. Arias es pertinente, porque la maestría fue elaborada hace dos años, luego se rediseñó para un año.
- Es apropiado y legítimo que las carreras entren en un proceso de revisión, para cumplir con los objetivos que se formularon al inicio.
- Son varios puntos que es necesario revisar no solo los perfiles, se debe revisar cómo se articula la investigación de grado y posgrado.
- Es una necesidad institucional que se solicite al Director de Posgrado y Directores de Carreras, que se dé un seguimiento al proceso de ejecución de las maestrías.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se solicite al señor Director de Posgrado y Directores de Carreras, que se desarrolle un análisis, monitoreo y seguimiento de las maestrías en ejecución, para articular y coordinar las actividades, en particular la pertinencia de los perfiles de los docentes que actuarán en las maestrías”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que en efecto es necesario que se revisen principalmente los perfiles, con fundamentación para que se solucionen estos casos.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la moción presentada.
- Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, y, los señores/as Directores/as de Carreras, desarrollen un análisis, monitoreo y seguimiento de las maestrías en ejecución, para articular y coordinar las actividades, en particular la pertinencia de los perfiles de los docentes que actuarán en dichas maestrías.

5. La señorita Cristina Carrillo, manifiesta que se ha suscitado un problema en la Carrera de Educación Inicial con un grupo de estudiantes de primer semestre, a quienes se les cambió de horario sin ningún aviso, de la mañana a la tarde.

A las 12:05 el señor Subdecano solicita permiso para retirarse y asistir a una reunión con Talento Humano.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

Al desconectarse el señor Subdecano se desconecta el zoom y se vuelve a reconectar a las 12:15.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita se justifique porque tiene que retirarse de la sesión, por una urgencia que se le presentó.

El MSc. Marco Quichimbo, informa sobre el pedido de la señorita Cristina Carrillo:

- Cuando la Dirección General Académica solicitó el cupo de la Carrera, se indicó que se disponía de 80 cupos.
- En el proceso de nivelación aprobaron 70 estudiantes de Educación Inicial Presencial.
- Se organizaron dos paralelos de 45 estudiantes cada uno, considerando los reingresos y la movilidad estudiantil.
- Cuando se aprobó los distributivos y la planificación, se matricularon 56 estudiantes.
- En el paralelo A en la mañana estaban 45 estudiantes y en el paralelo B en la tarde estaban 11 estudiantes.
- Como se puede apreciar existe un desequilibrio total, incluso podría cerrarse el paralelo de la tarde perjudicando a los estudiantes que se matricularon en esa jornada por motivos laborales.
- Se solicitó a los estudiantes del paralelo A de la mañana, los que deseen se puedan pasar al paralelo B de la tarde para equilibrar los dos cursos, pero no hubo respuesta favorable.
- La Carrera tuvo que realizar el ajuste respectivo, respetando los paralelos en los cuales los estudiantes cursaron el proceso de nivelación, es decir los del paralelo A continúan en ese curso y los del paralelo B igualmente.
- De esta manera quedaron, en el paralelo A de la mañana 29 estudiantes; y, en el paralelo B de la tarde 27 estudiantes.
- Con la finalidad de garantizar un óptimo desarrollo académico en el período 2021-2021 y la buena marcha y organización de la Carrera.

La señorita Cristina Carrillo, manifiesta:

- Agradece la información proporcionada por el señor Director de la Carrera.
- Solicita que a través del Consejo Directivo se informe a los estudiantes, ya que la ubicación fue de acuerdo a la jornada que asistieron en el curso de nivelación, los del paralelo A en la mañana y los de paralelo B en la tarde.
- El reajuste se lo hizo de una manera justa y se les solicitó evidencias contundentes.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que están bien que este caso se lo haya expuesto en el Consejo Directivo, el señor Director ha explicado el trabajo realizado y es equitativo y justo, manteniendo un equilibrio. Sugiere que se eleve a moción.

La señorita Cristina Carrillo, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se informe a las estudiantes del primer semestre de la Carrera de Educación Inicial, que se mantienen los paralelos que venían del curso de nivelación, los estudiantes del paralelo A continúan en ese curso; y, los del paralelo B, igualmente”.

La MSc. Magdalena Rhea está de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por la señorita Cristina Carrillo.

RESOLUCIONES:

1. Acoger la moción presentada.
2. Aprobar el informe proporcionado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera e indicar a las estudiantes del primer semestre de la Carrera de Educación



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

Inicial que se mantienen los paralelos de acuerdo con el detalle y organización manifestada por el señor Director.

6. La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Quiere referirse a un tema un poco complicado, en el proceso de vacunación a los docentes pudo constar que hay un proyecto de la Universidad Central del Ecuador.
- Esto es que se tomaron muestras de sangre para analizar si luego de la vacunación ha aumentado la inmunidad.
- Solicita que se puedan hacer las gestiones para que se entreguen estos resultados, porque cuando le pusieron la segunda dosis le indicaron que no había subido el porcentaje de inmunización, lo que es preocupante.

El señor Decano, indica que en efecto cuando se pusieron las segundas dosis se tomaron las muestras de sangre, es un proceso aleatorio y sabe que se van a remitir los resultados, de todos modos va a consultar con el Dr. Ramiro López.

El señor Secretario Abogado, expresa que cuando se trata de investigaciones no se pueden pedir los resultados.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que sería conveniente que se den charlas para explicar lo que significa estos estudios.

El MSc. Alejandro Bayas, indica que cuando se trata de una investigación en humanos es complicado, que a nivel de la Carrera van a analizar el tema y sobre los resultados de los estudios.

El señor Decano, manifiesta que se deben seguir los protocolos que requiere el tema.

7. El MSc. Alejandro Bayas, indica que existen una inquietud con dos docentes de contratos nuevos, Paola Flores y Alexandra García, consulta cómo pueden acceder a la plataforma Moodle, porque los estudiantes no pueden acceder a los documentos de las dos docentes.

El señor Decano, señala que a nivel del Decanato se va a dar los trámites a estos pedidos.

8. El MSc. Francisco Rojas, informa:

- Tienen una preocupación sobre las aulas virtuales de Semipresencial, porque el fin de semana tuvo quejas de los docentes porque se les borró las aulas virtuales.
- Específicamente las/os docentes Myriam García, William Basantes y Estephany Pulles tienen problemas con las aulas.
- No se ha podido hablar con el técnico y pide que les ayuden a solucionar este problema porque el sábado inician clases.

A las 12:47 se reintegra el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.

El señor Subdecano, indica:

- Que por un error borrarón las aulas virtuales de Semipresencial al 100%.
- Al momento están restaurando las aulas, por eso es necesario que se indique exactamente cuáles son las dificultades.

9. El MSc. Jorge Valverde, expresa:

- En la Carrera de Historia y Ciencias Sociales tienen un problema, sobre los estudiantes de reingresos.
- No se puede aplicar las líneas del Vicerrectorado porque son bastantes horas, y consulta cómo está ese proceso para informar a los estudiantes.
- Se requiere contar con carreras.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

- Se requiere un aula exclusiva para los estudiantes de reingresos.

El señor Subdecano informa:

- Se solicitó un contrato para el remedial de titulación, se envió al Decanato y se remitió al Vicerrectorado.
- Son dos Carreras Informática y Sociales, con 20 horas en cada una en Titulación y Trabajo de Grado.
- Se requiere un contrato a medio tiempo de un docente de la Universidad, o a su vez que se garantice el proceso de titulación de los estudiantes.
- No hay profesores de la Facultad con horas disponibles, por eso se pidió un profesor de la Universidad.

El señor Decano, expresa que están muy pendientes de este caso y se remitió inmediatamente al señor Rector, están esperando la respuesta.

10. El MSc. Luis Cuéllar, consulta sobre un tema que se conoció en Consejo Directivo, con respecto a unas certificaciones que se solicitó a los directores de carreras.

El señor Secretario Abogado, informa que ya se remitió un oficio en el que se indicaba que de acuerdo con el Estatuto, solo los secretario abogados emiten las certificaciones.

11. El MSc. Luis Cuéllar, indica que se iban a reunir con los señores conserjes de la Facultad, para tratar el tema de las actas de entrega-recepción de los bienes que deben firmar, porque el señor Carlos Quizhpe, no estaba dispuesto a firmar nada sobre las aulas virtuales, quisiera saber qué pasó.

El señor Decano, informa que ya se reunieron los compañeros de servicios con el Dr. Jácome, la Dra. Quimbita, el Dr. Zumárraga y el MSc. Borja, y se les va a hacer llegar los puntos que trataron.

12. El MSc. Luis Cuéllar, indica:

- que se pidió el apoyo de una secretaria para la Carrera de Inglés, por lo sucedido con la señora Judith Andrade.
- En este año la Dra. Jéssica Purcachi envió un oficio indicando que la señora Valeria Proaño pasaba a la Carrera de Inglés, durante el período de la emergencia sanitaria.
- El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia ha solicitado que se reintegre a esa Facultad la señora Proaño, por lo que se complica la situación de la Carrera.

El señor Decano, manifiesta que están en ese proceso, que se solicitó que regrese el funcionario que era de la Facultad, el señor Del Valle.

13. La Ph.D Ana Lucía Arias, se refiere a dos temas específicos:

- Sobre los procesos de becas, llegó un oficio sobre las firmas de los certificados.
- Los procesos no están bien definidos y consulta cómo se debe proceder con el tema de los mejores puntuados.
- Otro tema es sobre las matrices del CACES, se envió a Alicita la información, no hay lineamientos claros.
- Que se solicite a la Dirección de Aseguramiento se den las indicaciones sobre este tema.

El señor Decano, aclara que es pertinente la inquietud y así van a proceder con la consulta.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 015-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
2 DE JUNIO DE 2021.**

Se termina la sesión a las 13:15.

Quito, 2 de junio de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 10-6-2021

he: 14:00